

MAR DEL PLATA, 26 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-1048/17, de fecha 02 de marzo de 2017, a través del cual la docente del Departamento de Ciencias de la Educación, Licenciada Orlanda Angélica Señoríño, solicita el reconocimiento de tareas de investigación, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud de reconocimiento de tareas de investigación desarrolladas por la mencionada docente, en esta Unidad Académica, con motivo del inicio del trámite jubilatorio.

Que, a fojas 01 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Docencia sobre la situación de revista de la docente interesada, del cual surge que, desde el 1° de abril de 1998 y hasta el 31 de julio de 2000, ha desempeñado funciones de docencia e investigación, como extensión del cargo de Profesor Titular Interino, con dedicación exclusiva; que, a partir del 1° de agosto de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2013, ha desempeñado funciones de docencia e investigación, como extensión de su cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva; que, a partir del 1° de enero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2017, ha desempeñado funciones de docencia e investigación, como extensión de su cargo de Profesor Asociado Interino, con dedicación exclusiva; que, a partir del 1° de abril de 2017 y hasta el presente, desempeña funciones de docencia e investigación, como extensión de su cargo de Profesor Asociado Regular, con dedicación exclusiva.

Que, a fojas 02, luce el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 76, de fecha 03 de mayo de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Licenciada Orlanda Angélica SEÑORIÑO (clase 1957 – DNI N° 13.267.870), las tareas de investigación desempeñadas en esta Unidad Académica, a partir del 1° de abril de 1998 y hasta la fecha, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Como **PROFESORA TITULAR Interina, con dedicación exclusiva**, desde el 1° de abril de 1998 y hasta el 31 de julio de 2000, desempeñó **funciones de docencia e investigación;**
- Como **PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con dedicación exclusiva**, desde el 1° de agosto de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2013, desempeñó **funciones de docencia e investigación;**



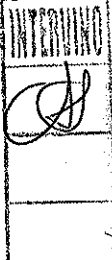
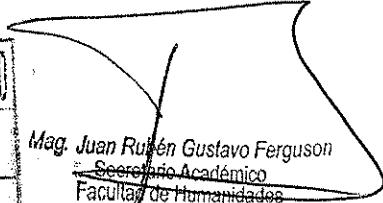
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

- Como **PROFESORA ASOCIADA Interina, con dedicación exclusiva**, desde el 1º de enero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2017, desempeñó **funciones de docencia e investigación**;

-Como **PROFESORA ASOCIADA REGULAR, con dedicación exclusiva**, en el Área Fundamentación Socio-Política (Departamento de Ciencias de la Educación), con **funciones de docencia** en la asignatura **PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**, y extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento, y **funciones de investigación** para el desarrollo de un proyecto radicado en un Grupo de la Facultad de Humanidades (Ordenanza de Consejo Académico N° 4689/17), a partir del 1º de abril de 2017 y hasta la actualidad.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4922



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades